

Resolución de 9 de agosto de 2024, de la Delegación Especial del Estado en el Consorcio Zona Franca de Cádiz, en su calidad de representante persona física del Consorcio Zona Franca de Cádiz como Consejero Delegado de la sociedad Desarrollos Empresariales de la Zona Franca de Cádiz, S.M.E., M.P., S.A.U., por la que se acuerda la constitución de la Bolsa de Empleo Temporal de la categoría de Titulado Superior - Técnico/A Asesoría Jurídica

De conformidad con lo dispuesto establecido en la base séptima de la convocatoria del proceso selectivo para el acceso a la bolsa de empleo temporal de a categoría de Titulado superior - Técnico/a superior (Nivel 1, Grupo I), sujeto al Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de la provincia de Cádiz, se acuerda:

Primero.

Vista la propuesta del Tribunal Calificador, constituir la bolsa de empleo temporal de la categoría de Titulado superior - Técnico/a superior (Nivel 1, Grupo I) y aprobar la relación de las personas incluidas en la bolsa por orden de puntuación obtenida en el proceso selectivo.

El acta con las valoraciones definitivas se encontrarán expuestas en el punto de acceso general www.administracion.gob.es, y en la página web de la entidad <https://www.zonafrancacadiz.com/convocatoria-empleo-desarrollos-empresariales-zona-franca/>

En atención al principio de minimización de datos del art 5.1.c) del RGPD, los aspirantes quedan identificados con los dígitos que ocupen las posiciones cuarta, quinta, sexta y séptima de su D.N.I.

Segundo.

La presente resolución entrará en vigor a partir del día siguiente a su publicación.

Tercero.

Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejero Delegado de Desarrollos Empresariales de la Zona Franca de Cádiz, en el plazo de un mes, o demanda en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Social de Cádiz, de conformidad con lo dispuesto, en los artículos 1, 6.1 y 10 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Cádiz, a la fecha de la firma electrónica. Consejero Delegado de Desarrollos Empresariales de la Zona Franca de Cádiz, S.M.E, M.P, S.A.U, Francisco Matías González Pérez.

Desarrollos Empresariales Zona Franca Cádiz, S.M.E., M.P., S.A.U. CIF A-11484508 R. I. Zona Franca Edif. Heracles, planta baja. 11011.- Cádiz. Tfno: 956 290606 Fax: 956 291187

